



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Dirección Estratégica	Supervisar, controlar y dirigir estratégicamente la gestión del Instituto Nacional de Investigación de Salud Pública- INSPI, en cumplimiento de la Constitución de la República, los convenios internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador en materia de investigación, las Leyes, reglamentos y otras normas vigentes, precautelando el interés colectivo, de conformidad con los principios y objetivos establecidos.		
2	Dirección Ejecutiva	Dirigir, planificar y coordinar, el manejo organizacional, de acuerdo al cumplimiento de la misión, objetivos institucionales y disposiciones legales que se reflejarán en productos que contribuyan al reconocimiento y la investigación, en todas las regiones y provincias del país.		
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
3	Gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación	Dirigir alternativas de solución a los problemas de salud pública desde el ámbito de investigación, a través de la planificación, seguimiento y ejecución de actividades de I+D+i en el área de salud pública en su nivel de competencia.	Número de Proyectos de Investigación Aprobados	17 Proyectos de Investigación aprobados
4	Gestión de Fomento y Transferencia del Conocimiento	Definir e implementar estrategias para el intercambio, difusión, socialización y transferencia de conocimiento y tecnología, garantizando la aplicación y sostenibilidad de los proyectos de investigación.	Número de publicaciones aceptadas en revistas indexadas	14 publicaciones aceptadas en revistas indexadas
5	Gestión de Laboratorio de Vigilancia Epidemiológica y Referencia Nacional	Ser el laboratorio de Referencia Nacional que apoya la vigilancia epidemiológica y la red de laboratorios con técnicas especializadas, bajo parámetros internacionales establecidos, para implementar las políticas y estrategias de salud pública emitidas por el Ministerio de Salud Pública.	Número de técnicas implementadas en los Centros de Referencia Nacional	10 técnicas implementadas en los Centros de Referencia Nacional
6	Gestión de Aseguramiento de la Calidad de Resultados	Asegurar el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales de los procedimientos, protocolos, estándares técnicos específicos involucrados en las fase pre analítica, analítica y post analítica para asegurar la calidad de los resultados en el Instituto y en el Sistema Nacional de Salud, en el ámbito de su competencia.	Número de Técnicas acreditadas	3 técnicas acreditadas en la Norma ISO 15189:2012
7	Gestión de Plataformas Compartidas	Ser los laboratorios que brinden servicios especializados bajo parámetros de calidad nacionales e internacionales con equipos y personal capacitado para las actividades de referencia e investigación.	Porcentaje de mililitros producidos de medios de cultivos, reactivos y colorantes por la Plataforma de Medios de Cultivo solicitados por entes externos	100% de mililitros producidos de medios de cultivos, reactivos y colorantes por la Plataforma de Medios de Cultivo solicitados por entes externos
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
8	Coordinación Zonal INSPI	Dirigir, planificar y coordinar el manejo organizacional, de acuerdo al cumplimiento de la misión, objetivos y disposiciones legales, que se reflejarán en productos de las sedes zonales de acuerdo a su competencia y especialización.		
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
9	Gestión de Asesoría Jurídica	Asesorar legalmente, de forma directa e inmediata al Despacho de la Dirección Ejecutiva y demás Direcciones y Unidades del INSPI, a fin de coordinar las acciones y toma de decisiones dentro del marco legal establecido. Además de ser el vínculo entre las instancias superiores y las instancias zonales en el campo jurídico.	Número de contratos de procesos de contratación pública suscritos	55 contratos de procesos de contratación pública suscritos
10	Gestión de Planificación y Gestión Estratégica	Asesorar, impulsar, coordinar y articular con todos los niveles de gestión institucional, los procesos integrales de planificación estratégica y operativa, en función de procurar y distribuir los recursos de la institución.	Número de planes operativos supervisados	12 planes operativos supervisados
11	Gestión de Comunicación Social	Asesorar, organizar, promover y difundir las actividades, eventos y programas del INSPI y coordinar las acciones de comunicación de las unidades médicas acreditadas, en beneficio de la población ecuatoriana.	Número de publicaciones realizadas en cuentas de redes sociales (Facebook y twitter)	960 publicaciones realizadas en cuentas de redes sociales (Facebook y twitter)
12	Gestión Administrativa Financiera	Administrar los recursos materiales, y económicos, así como coordinar con todos los procesos institucionales los planes, programas y proyectos necesarios para su desarrollo, del INSPI.	FIN: Porcentaje de ejecución presupuestaria	100% de ejecución presupuestaria
13	Gestión de Administración de Recursos Humanos	Administrar el sistema de desarrollo del talento humano, garantizando su desarrollo sistemático, mediante una verdadera capacitación y bienestar social, para potencializar sus habilidades, generando espacios de empoderamiento integral, que conlleven al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.	TH: Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades	4% de inclusión de personas con discapacidades
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				<a href="#">Plan Anual Comprometido GPR</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/03/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			Gestión de Planificación y Dirección Estratégica	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			Ing. Lady Rojas Torres	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:lrojas@inspi.gob.ec">lrojas@inspi.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(04) 2288097	